

RESUMEN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025

EN PIMENTEL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, SIENDO LAS 04:00 P.M., SE REUNIERON DE FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN: DR. ALEJANDRO CRUZATA MARTÍNEZ, RECTOR, DR. ERICK OSWALDO SALAZAR MONTOYA, VICERRECTOR DE ACADÉMICO, DRA. ORIANA RIVERA LOZADA DE BONILLA, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DRA. NELLY DIOSES LESCO, DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES, MG. LILIANA LA ROSA HUERTAS, DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA POSGRADO, MG. JESÚS ALBERTO JIMÉNEZ GARCÍA, GERENTE GENERAL (A), MG. CESAR ALEXANDER PÉREZ BAQUEDANO REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS, MARIA JOSE MORA BRACHO Y JIMENA NICOLLE JIMENEZ VARGAS, REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES, MANUEL ALFONSO BENITES BURGA, COORDINADOR DE ACTIVIDADES INTEGRADORAS, MBA. CESAR ALEXANDER ACUÑA NUÑEZ, ASESOR DE GERENCIA GENERAL, LIC. KELLY ROSALYN ACUÑA NUÑEZ, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, MG. RICHARD FRANK ACUÑA NUÑEZ, GERENTE GENERAL, ABOG. LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE, ASESOR DE LA GERENCIA GENERAL ADJUNTA, ABOG. ERNESTO ANDREE PESANTES ROBLES, ASESOR LEGAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL MG. LIZA SÁNCHEZ JOSÉ LÁZARO, SECRETARIO GENERAL DE LA USS, CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL DR. CRUZATA MARTÍNEZ ALEJANDRO, RECTOR, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

I. AGENDA:

PRIMERO: VISTO EL PROVEÍDO DEL RECTOR AL OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL VICERRECTOR ACADÉMICO REMITE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE VERSIÓN 04 QUE A PARTIR DE LA FECHA SE DENOMINARA REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE VERSIÓN 05, PARA SU APROBACIÓN CONFORME AL ANEXO QUE CORRE ADJUNTO AL OFICIO DE REFERENCIA.

AL RESPECTO SE ACORDÓ: CON EL VISTO BUENO REMITIR AL DIRECTORIO LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE VERSIÓN 04 QUE A PARTIR DE LA FECHA SE DENOMINARA REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE VERSIÓN 05, PARA SU APROBACIÓN CONFORME AL ANEXO QUE CORRE ADJUNTO AL OFICIO DE REFERENCIA.

SEGUNDO: VISTO EL PROVEÍDO DEL RECTOR AL OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL VICERRECTOR ACADÉMICO REMITE LAS RESOLUCIONES DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS EMPRESARIALES, Y DERECHO Y HUMANIDADES, A TRAVÉS DE LAS CUALES SE HA APROBADO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES CURRICULARES VERSIÓN 3.0 PARA LA FILIAL DE LIMA, QUE A PARTIR DE LA FECHA SERÁN PLANES CURRICULARES VERSIÓN 4.0 PARA LA FILIAL DE LIMA, DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS QUE SE PROCEDEN A DETALLAR:

FACULTAD	Nº DE RESOLUCIÓN	RESOLVIÓ
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Resolución N° 0595-2025-FACEM-USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR la actualización DEL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN (P01), Versión 3.0 en la modalidad presencial para la Filial de Lima, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, el cual a partir de la fecha se denominará PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN (P01), Versión 4.0 para la modalidad presencial para la Filial de Lima, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.



	Resolución N° 0596-2025-FACEM-USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR la actualización DEL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD (P05), Versión 3.0 en la modalidad presencial para la Filial de Lima, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, el cual a partir de la fecha se denominará PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD (P05), Versión 4.0 en la modalidad presencial para la Filial de Lima, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.						
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES	Resolución N° 0755-2025/FADHU-USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR la actualización del Plan Curricular del Programa de Estudios de Derecho (P06), versión 3.0, en la modalidad presencial para la filial de Lima, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, que a partir de la fecha se denominará Plan Curricular del Programa de Estudios de Derecho (P06), versión 4.0, en la modalidad presencial para la filial de Lima, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.						
<table> <tr> <th>Código de Programa</th><th>Nombre del Programa de Estudios</th><th>Modalidad</th></tr> <tr> <td>P06</td><td>Derecho</td><td>Presencial</td></tr> </table>			Código de Programa	Nombre del Programa de Estudios	Modalidad	P06	Derecho	Presencial
Código de Programa	Nombre del Programa de Estudios	Modalidad						
P06	Derecho	Presencial						

AL RESPECTO SE ACORDÓ: RATIFICAR LOS PLANES CURRICULARES VERSIÓN 4.0 PARA LA FILIAL DE LIMA, DE LOS PROGRAMAS ESTUDIOS QUE SE PROCEDEN A DETALLAR:

FACULTAD	N° DE RESOLUCIÓN	RESOLVIÓ
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Resolución N° 0595-2025-FACEM-USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR la actualización DEL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN (P01), Versión 3.0 en la modalidad presencial para la Filial de Lima, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, el cual a partir de la fecha se denominará PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN (P01), Versión 4.0 para la modalidad presencial para la Filial de Lima, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.
	Resolución N° 0596-2025-FACEM-USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR la actualización DEL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD (P05), Versión 3.0 en la modalidad presencial para la Filial de Lima, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, el cual a partir de la fecha se denominará PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD (P05), Versión 4.0 en la modalidad presencial para la Filial de Lima, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES	Resolución N° 0755- 2025/FADHU- USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR la actualización del Plan Curricular del Programa de Estudios de Derecho (P06), versión 3.0, en la modalidad presencial para la filial de Lima, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, que a partir de la fecha se denominará Plan Curricular del Programa de Estudios de Derecho (P06), versión 4.0, en la modalidad presencial para la filial de Lima, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.						
		<table><tr><th>Código de Programa</th><th>Nombre del Programa de Estudios</th><th>Modalidad</th></tr><tr><td>P06</td><td>Derecho</td><td>Presencial</td></tr></table>			Código de Programa	Nombre del Programa de Estudios	Modalidad	P06
Código de Programa	Nombre del Programa de Estudios	Modalidad						
P06	Derecho	Presencial						

TERCERO: VISTO EL PROVEÍDO DEL RECTOR AL OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL VICERRECTOR ACADÉMICO REMITE LAS RESOLUCIONES DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DERECHO Y HUMANIDADES, Y CIENCIAS DE LA SALUD, A TRAVÉS DE LAS CUALES SE HA APROBADO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES CURRICULARES VERSIÓN 2.0 PARA LA FILIAL DE PIURA, QUE A PARTIR DE LA FECHA SERÁN PLANES CURRICULARES VERSIÓN 3.0 PARA LA FILIAL DE PIURA, DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS QUE SE PROCEDEN A DETALLAR:

FACULTAD	N° DE RESOLUCIÓN	RESOLVIÓ
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Resolución N° 0597-2025-FACEM-USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR la actualización DEL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN (P01), Versión 2.0 en la modalidad presencial para la Filial de Piura, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, el cual a partir de la fecha se denominará PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN (P01), Versión 3.0 para la modalidad presencial, para la Filial de Piura, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.
	Resolución N° 0598-2025-FACEM-USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR la actualización DEL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD (P05), Versión 2.0 en la modalidad presencial para la Filial de Piura, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, el cual a partir de la fecha se denominará PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD (P05), Versión 3.0 en la modalidad presencial para la Filial de Piura, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES	Resolución N° 0754-2025/FADHU-USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR la actualización del Plan Curricular del Programa de Estudios de Derecho (P06), versión 2.0, en la modalidad presencial para la filial de Piura, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, que a partir de la fecha se denominará Plan Curricular del Programa de Estudios de Derecho (P06), versión 3.0, en la modalidad presencial para la filial de Piura, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.				
		<table> <tr> <th>Código de Programa</th><th>Nombre del Programa de Estudios</th><th>Modalidad</th></tr> <tr> <td>P06</td><td>Derecho</td><td>Presencial</td></tr> </table>	Código de Programa	Nombre del Programa de Estudios	Modalidad	P06
Código de Programa	Nombre del Programa de Estudios	Modalidad				
P06	Derecho	Presencial				
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Resolución N° 0838-2025/FCS-USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR el Plan Curricular Versión 3.0 en la modalidad de estudios PRESENCIAL para la filial de PIURA , el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, del programa de estudios de PSICOLOGÍA .				

AL RESPECTO SE ACORDÓ: RATIFICAR LOS PLANES CURRICULARES VERSIÓN 3.0 PARA LA FILIAL DE PIURA, DE LOS PROGRAMAS ESTUDIOS QUE SE PROCEDEN A DETALLAR:

FACULTAD	N° DE RESOLUCIÓN	RESOLVIÓ
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Resolución N° 0597-2025-FACEM-USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR la actualización DEL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN (P01), Versión 2.0 en la modalidad presencial para la Filial de Piura, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, el cual a partir de la fecha se denominará PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN (P01), Versión 3.0 para la modalidad presencial, para la Filial de Piura, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.
	Resolución N° 0598-2025-FACEM-USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR la actualización DEL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD (P05), Versión 2.0 en la modalidad presencial para la Filial de Piura, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, el cual a partir de la fecha se denominará PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD (P05), Versión 3.0 en la modalidad presencial para la Filial de Piura, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES	Resolución N° 0754-2025/FADHU-USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR la actualización del Plan Curricular del Programa de Estudios de Derecho (P06), versión 2.0, en la modalidad presencial para la filial de Piura, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, que a partir de la fecha se denominará Plan Curricular del Programa de Estudios de Derecho (P06), versión 3.0, en la modalidad presencial para la filial de Piura, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.				
		<table> <tr> <th>Código de Programa</th><th>Nombre del Programa de Estudios</th><th>Modalidad</th></tr> <tr> <td>P06</td><td>Derecho</td><td>Presencial</td></tr> </table>	Código de Programa	Nombre del Programa de Estudios	Modalidad	P06
Código de Programa	Nombre del Programa de Estudios	Modalidad				
P06	Derecho	Presencial				
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Resolución N° 0838-2025/FCS-USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR el Plan Curricular Versión 3.0 en la modalidad de estudios PRESENCIAL para la filial de PIURA , el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, del programa de estudios de PSICOLOGÍA .				

CUARTO: VISTO EL PROVEÍDO DEL RECTOR AL OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL VICERRECTOR ACADÉMICO REMITE LAS RESOLUCIONES DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DERECHO Y HUMANIDADES, Y CIENCIAS DE LA SALUD, A TRAVÉS DE LAS CUALES SE HA APROBADO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES CURRICULARES VERSIÓN 2.0 PARA LA FILIAL DE TRUJILLO, QUE A PARTIR DE LA FECHA SERÁN PLANES CURRICULARES VERSIÓN 3.0 PARA LA FILIAL DE TRUJILLO, DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS QUE SE PROCEDEN A DETALLAR:

FACULTAD	N° DE RESOLUCIÓN	RESOLVIÓ
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Resolución N° 0599-2025-FACEM-USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR la actualización DEL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN (P01), Versión 2.0 en la modalidad presencial para la Filial de Trujillo, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, el cual a partir de la fecha se denominará PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN (P01), Versión 3.0 en la modalidad presencial, para la Filial de Trujillo, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.
	Resolución N° 0600-2025-FACEM-USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR la actualización DEL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD (P05), Versión 2.0 en la modalidad presencial para la Filial de Trujillo, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, el cual a partir de la fecha se denominará PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD (P05), Versión 3.0 en la modalidad presencial, para la Filial de Trujillo, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES	Resolución N° 0753-2025/FADHU-USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR la actualización del Plan Curricular del Programa de Estudios de Derecho (P06), versión 2.0, en la modalidad presencial para la filial de Trujillo, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, que a partir de la fecha se denominará Plan Curricular del Programa de Estudios de Derecho (P06), versión 3.0, en la modalidad presencial para la filial de Trujillo, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.		
		Código de Programa	Nombre del Programa de Estudios	Modalidad
		P06	Derecho	Presencial

AL RESPECTO SE ACORDÓ: RATIFICAR LOS PLANES CURRICULARES VERSIÓN 3.0 PARA LA FILIAL DE TRUJILLO, DE LOS PROGRAMAS ESTUDIOS QUE SE PROCEDEN A DETALLAR:

FACULTAD	N° DE RESOLUCIÓN	RESOLVIÓ				
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	Resolución N° 0599-2025-FACEM-USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR la actualización DEL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN (P01), Versión 2.0 en la modalidad presencial para la Filial de Trujillo, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, el cual a partir de la fecha se denominará PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN (P01), Versión 3.0 en la modalidad presencial, para la Filial de Trujillo, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.				
	Resolución N° 0600-2025-FACEM-USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR la actualización DEL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD (P05), Versión 2.0 en la modalidad presencial para la Filial de Trujillo, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, el cual a partir de la fecha se denominará PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD (P05), Versión 3.0 en la modalidad presencial, para la Filial de Trujillo, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.				
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES	Resolución N° 0753-2025/FADHU-USS de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR la actualización del Plan Curricular del Programa de Estudios de Derecho (P06), versión 2.0, en la modalidad presencial para la filial de Trujillo, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, que a partir de la fecha se denominará Plan Curricular del Programa de Estudios de Derecho (P06), versión 3.0, en la modalidad presencial para la filial de Trujillo, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.				
		<table><tr><th>Código de Programa</th><th>Nombre del Programa de Estudios</th><th>Modalidad</th></tr><tr><td>P06</td><td>Derecho</td><td>Presencial</td></tr></table>	Código de Programa	Nombre del Programa de Estudios	Modalidad	P06
Código de Programa	Nombre del Programa de Estudios	Modalidad				
P06	Derecho	Presencial				



QUINTO: VISTO EL PROVEÍDO DEL RECTOR AL OFICIO, MEDIANTE EL CUAL EL VICERRECTOR ACADÉMICO REMITE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y HUMANIDADES, FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, FACULTAD DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y URBANISMO Y FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE LAS CUALES SE APROBARON LAS ACTUALIZACIONES DE LOS PLANES CURRICULARES EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, PARA LA FILIAL DE TRUJILLO, LOS CUALES SE EJECUTARÁN DE MANERA SEMESTRAL CON UNA DURACIÓN DE DIECISÉIS (16) SEMANAS, HASTA CON EL 30% DE ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE, EL CUAL ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL SEMESTRE 2026-I.

LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD ANTES MENCIONADAS, SE ENCUENTRAN COMO ANEXO ADJUNTO AL OFICIO DE REFERENCIA.

AL RESPECTO SE ACORDÓ: RATIFICAR LOS PLANES CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS PRESENCIALES CON EL 30% DE ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE DE LA FILIAL TRUJILLO (F03L01 Y F03L02), APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD, QUE SE PROCEDEN A DETALLAR:

FACULTAD	N° DE RESOLUCIÓN	RESOLVIÓ
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	RESOLUCIÓN N° 0605-2025-FACEM-USS, de fecha 24 de Julio de 2025.	APROBAR el PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GASTRONOMÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO (P19), Versión 1.0, en la modalidad presencial, para la Filial de Trujillo, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.
	RESOLUCIÓN N° 0606-2025-FACEM-USS, de fecha 24 de Julio de 2025	APROBAR el PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (P16), Versión 1.0, en la modalidad presencial, para la Filial de Trujillo, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas, hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES	RESOLUCIÓN N°0750-2025/FADHU-USS, de fecha 24 de Julio de 2025.	APROBAR el Plan Curricular del Programa de Estudios de ARTES & DISEÑO GRÁFICO EMPRESARIAL (P03), versión 1.0, en la modalidad presencial para la filial de TRUJILLO, el cual se ejecutará de manera semestral con una duración de dieciséis (16) semanas hasta



		con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2026-I.
 FACULTAD DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y URBANISMO	RESOLUCIÓN N° 0832-2025/FIAU-USS, de fecha 24 de Julio de 2025	APROBAR el PLAN CURRICULAR del programa de estudios de ARQUITECTURA (P02) versión 1.0 en la modalidad PRESENCIAL para la filial TRUJILLO. El cual se ejecutará de manera semestral con una duración dieciséis (16) Semanas, que a partir de la fecha Se denominarán Plan curricular del programa de estudios de ARQUITECTURA (P02) versión 1.0 en la modalidad PRESENCIAL para la filial TRUJILLO, El cual se ejecutará de manera semestral con una duración de 16 semanas hasta con el 30% de entornos virtuales De aprendizaje. El cual internará en vigencia en el semestre 2026-I APROBAR el PLAN CURRICULAR del programa de estudios (P11) de INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA versión 1.0 en la modalidad PRESENCIAL para la filial TRUJILLO. El cual se ejecutará de manera semestral con una duración dieciséis (16) Semanas, que a partir de la fecha Se denominarán Plan curricular del programa de estudios (P02) de INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA versión 1.0 en la modalidad PRESENCIAL para la filial TRUJILLO, El cual se ejecutará de manera semestral con una duración de 16 semanas hasta con el 30% de entornos virtuales De aprendizaje. El cual internará en vigencia en el semestre 2026-I
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	RESOLUCIÓN N°0835-2025/FACSA-USS, de fecha 24 de julio de 2025	APROBAR el Plan Curricular Versión 1.0 en la modalidad de estudios PRESENCIAL para la filial de TRUJILLO, el cual se ejecutará de manera semestral

		con una duración de dieciséis (16) semanas hasta con el 30% de entornos virtuales de aprendizaje, de los siguientes Programas de Estudios:																
		<table><tr><th>Código del programa</th><th>Nombre de Programa de Estudios</th></tr><tr><td>P07</td><td>Enfermería</td></tr><tr><td>P15</td><td>Medicina humana</td></tr><tr><td>P129</td><td>Tecnología médica con especialidad en laboratorio clínico y anatomía patológica</td></tr><tr><td>P130</td><td>Tecnología médica con especialidad en terapia física y rehabilitación</td></tr><tr><td>P131</td><td>Tecnología médica con especialidad en radiología</td></tr><tr><td>P18</td><td>Trabajo social</td></tr><tr><td>P17</td><td>Psicología</td></tr></table>	Código del programa	Nombre de Programa de Estudios	P07	Enfermería	P15	Medicina humana	P129	Tecnología médica con especialidad en laboratorio clínico y anatomía patológica	P130	Tecnología médica con especialidad en terapia física y rehabilitación	P131	Tecnología médica con especialidad en radiología	P18	Trabajo social	P17	Psicología
Código del programa	Nombre de Programa de Estudios																	
P07	Enfermería																	
P15	Medicina humana																	
P129	Tecnología médica con especialidad en laboratorio clínico y anatomía patológica																	
P130	Tecnología médica con especialidad en terapia física y rehabilitación																	
P131	Tecnología médica con especialidad en radiología																	
P18	Trabajo social																	
P17	Psicología																	

EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO SE TRATARON OTROS TEMAS QUE APARECEN EN EL ORIGINAL DEL LIBRO DE ACTAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE PARTICIPARON DE FORMA VIRTUAL EN LA PRESENTE SESIÓN MBA. CESAR ALEXANDER ACUÑA NUÑEZ, ASESOR DE GERENCIA GENERAL, LIC. KELLY ROSALYN ACUÑA NUÑEZ, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, MG. RICHARD FRANK ACUÑA NUÑEZ, GERENTE GENERAL, ABOG. LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE, ASESOR DE LA GERENCIA GENERAL ADJUNTA, ABOG. ERNESTO ANDREE PESANTES ROBLES, ASESOR LEGAL



Mg. José Lázaro Liza Sánchez

 Secretario General USS